

folleto

informativo 2016

para profesores



Índice

Presentación	3
Nuestra Universidad	4
Breve semblanza histórica.....	4
Símbolos universitarios	4
Marco Filosófico y Educativo	6
Ideario Institucional	6
Modelo Educativo Institucional.....	7
Marco Normativo	7
Ley Orgánica y Estatuto	7
Reglamentos.....	8
Marco Organizacional	8
Estructura orgánica	8
Marco Operativo	9
Plan de Desarrollo Institucional.....	9
Sistema de Gestión de la Calidad	10
Sistema de Gestión Ambiental	10
Los profesores en la UAA	11
Características de los profesores en la UAA.....	11
Derechos y obligaciones del personal académico	12
Ingreso, permanencia, promoción y evaluación docente.....	13
Servicios para la formación y actualización de los profesores	16
Programa Institucional de Formación y Actualización Docente (PIFOD).....	17
Servicios educativos complementarios para la formación docente	18
Servicios para la formación en el área de conocimiento de los profesores.	20
Otras áreas y servicios institucionales.....	21

PRESENTACIÓN

Apreciados compañeros docentes:

El 2016 es un año importante para nuestra Universidad, pues estamos iniciando labores con nuevos objetivos y metas por alcanzar, las cuales se plasman en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016 – 2024, lo que convierte a este documento en el eje rector de las acciones que los universitarios emprenderemos durante los próximos ocho años.

Entre los principales retos que se señalan en el actual PDI está incrementar el número de programas académicos que cuentan con reconocimiento internacional, tanto de pregrado como de posgrado; además, se busca disminuir la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal. Para lograr estas metas se actualizaron la Misión y Visión Institucionales, con el propósito de adaptarlas a la nueva realidad que se nos presenta día a día.

Como puede apreciarse, para alcanzar estas metas es indispensable contar con el total compromiso de nuestros docentes, quienes son la base que sustenta la calidad y el prestigio que hemos alcanzado como institución, por lo que merecen recibir el reconocimiento de toda la comunidad universitaria y de la sociedad de Aguascalientes.

Es fundamental que sepan que también cuentan con nuestro total respaldo para que adquieran las herramientas que les ayuden a continuar desarrollando sus habilidades pedagógicas y para que conozcan sus derechos y obligaciones, así como los lineamientos y estatutos que rigen a nuestra Universidad, misión que cumple este folleto informativo.

De esta manera, investigadores, catedráticos y administrativos trabajaremos con la mira puesta en un objetivo común, que es ofrecer una formación que permita a nuestros egresados incorporarse de manera adecuada al mundo laboral y que los capacite para entender y solucionar las necesidades que se presenten en todos los ámbitos de la actividad humana.

Por ello, era necesario realizar esta actualización del Plan de Desarrollo Institucional, pues el mundo cambia día a día y los universitarios tenemos la responsabilidad de adaptarnos oportunamente a esos cambios, lo que hasta ahora ha sido posible gracias a la visión que nos ha distinguido desde la fundación en 1973 de nuestra Casa de Estudios, la cual, desde su origen fue concebida como una institución moderna, vanguardista e innovadora.

Este importante logro es fruto de la dedicación de todos los universitarios, quienes nos hemos sumado para fortalecer nuestra identidad y el orgullo de pertenecer a una universidad que en tan sólo 43 años se ha posicionado como una de las mejores instituciones de educación superior a nivel nacional, lo cual se lo debemos, en gran medida, a nuestros docentes, a quienes les brindo una cordial bienvenida.

Se Lumen Proferre

Mario Andrade Cervantes
Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

NUESTRA UNIVERSIDAD

Breve semblanza histórica

Más información en:

<http://www.uaa.mx/nu/>
(Apartado: Historia)

Martínez, H., Pérez, A.
y Martínez, F. (2013).

*Quadragésimo. Crónica
de un alumbramiento.*

México: UAA;

Universidad Autónoma de
Aguascalientes (1993).

*Memoria. Pasado, presente
y futuro de la Universidad.*

México: UAA.



La Universidad Autónoma de Aguascalientes, constituida legalmente el 24 de febrero de 1974, fue creada el 19 de junio de 1973, a partir de la transformación del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología (IACT), mismo que fue fundado con el nombre de Escuela de Agricultura el 15 de enero de 1867.

El IACT fue una institución educativa enfocada especialmente a ofrecer estudios

correspondientes a los niveles que actualmente se conocen como secundaria y bachillerato. No obstante, en algunas etapas de su desarrollo histórico, ofreció también algunas carreras enfocadas a atender necesidades específicas prevaletentes en la época.

A partir de la década de los años 60 del siglo xx, se acentuó la necesidad de contar en Aguascalientes con una institución de educación superior que formara a los profesionales que el desarrollo de la entidad demandaba. De esta forma, la UAA nace y se ha desarrollado como una institución que ha formado a miles de personas, generando y aplicando conocimientos pertinentes y de vanguardia; divulgando la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología, y vinculándose con diversos sectores del entorno; todo ello con el propósito de aportar elementos significativos para el desarrollo integral y sustentable de Aguascalientes y de México.



Símbolos universitarios

Lema

El lema *Se Lumen Proferre* (proyectarse en luz) fue propuesto en 1974 por el doctor Desiderio Macías Silva. El significado hace referencia a la luz identificada con esplendor del ser, la transfiguración de sí en el ser más luminoso dentro de sus posibilidades y una ética que fundamentaría el deber ser.

Himno

Está inspirado en el lema anterior, el maestro Óscar Malo Flores escribió la letra y música del Himno Universitario en 1976. A continuación se presenta el texto:

*¡SE LUMEN PROFERRE!
UNIVERSITAS, UNIVERSITAS*

Sé luz que brille
con gran intensidad
luz que irradie
con libertad.

Sé luz que crezca
en bien de los demás
luz que transforme
la humanidad.

Tus ideales serán verdad
si decidido lanzas tu afán.
Sé luz que a todos
dé lo que debe dar
luz de justicia
y de igualdad.

Sé luz de joven
dinámico y audaz
luz que se extienda
por dar la paz.

*¡SE LUMEN PROFERRE!
UNIVERSITAS, UNIVERSITAS*

Logotipo

El logotipo institucional fue diseñado por el maestro José Luis Márquez en 1980. La flama simboliza la “luz del saber”, directamente relacionada con el lema *Se Lumen Proferre*. Dicha flama se encuentra rodeada por los elementos de la “U” y la “A”, que además de ser envolventes, simbolizan el lugar físico que es la Universidad, lugar donde se desarrolla la “luz del saber”.

Además, se rediseñó un alfabeto con el propósito de que tuviera rasgos de semejanza con el logotipo, logrando una tipografía propia para el nombre de la institución.

En 1997, el grupo Aguafuerte Diseñadores Gráficos, A.c. propuso algunos cambios al logotipo en sus trazos y colores, permaneciendo a la fecha como se presenta enseguida:



Mascota

■ **Más información en:**
<http://www.uaa.mx/nu/>
(Apartados: Himno, Lema,
Logotipo, Mascota).
Universidad Autónoma
de Aguascalientes (s/f).
Memoria 1978 – 1980.
México: UAA.

El gallo es la mascota universitaria en virtud de que presenta los siguientes rasgos: alegría, fuerza y liderazgo de la juventud.

El diseño original fue propuesto en 1983 por el entonces estudiante de Arquitectura Guillermo Cuéllar Arellano, en tanto que la justificación fue elaborada por el mvz Arturo Valdivia Flores y por José Valdivia Flores.

Para 2013 se renovó la imagen del gallo, pero siempre manteniendo sus rasgos característicos, lo que ha permitido consolidar a la mascota como un distintivo universitario y elemento importante para la imagen institucional de la UAA. A partir de ese año, también se diseñó un nuevo emblema: “UAA Gallos”, con motivo de la Universiada; desde entonces se utiliza para las actividades deportivas de la institución.



MARCO FILOSÓFICO Y EDUCATIVO

Ideario Institucional

■ **Más información en:**
Universidad Autónoma
de Aguascalientes (s/f).
*Plan de Desarrollo
Institucional 2016 –
2024. Trazando el rumbo
institucional.* México: UAA.

Acorde al nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, se actualizaron la misión, la visión y los valores institucionales, quedando de la siguiente manera:

Misión

Impulsar el desarrollo sustentable, justo y equilibrado de nuestra sociedad: formando integralmente, en las diversas dimensiones humanas, a personas con perspectiva global que contribuyan de manera efectiva, comprometida y ética a la solución de las necesidades y problemáticas sociales; generando, difundiendo y aplicando conocimiento e innovación que mejore el nivel de vida y bienestar de la población; y promoviendo el arte, la cultura y el deporte que enriquezcan la vida de las personas.

Visión

En 2024 la Universidad Autónoma de Aguascalientes será un referente a nivel nacional por su contribución al desarrollo y bienestar de la sociedad, su calidad académica, capacidad de innovación, producción científica, humanista, tecnológica, artística y deportiva, por su reconocimiento internacional y por la eficiencia y eficacia en la administración y gestión de los recursos.

Valores institucionales

- Responsabilidad social
- Humanismo
- Calidad
- Innovación
- Autonomía
- Pluralismo



Modelo Educativo Institucional

El Modelo Educativo Institucional (MEI) es una herramienta conceptual y operativa que sistematiza y explica los ideales, así como los compromisos institucionales de la UAA con sus estudiantes, personal académico y de apoyo, así como con la sociedad.

Está integrado por cinco componentes principales:



- Comprensión de la educación en la UAA.
- Formación del estudiante como finalidad educativa.
- Actores educativos en la UAA.
- Procesos de aprendizaje y enseñanza.
- Currículo.

Además se plantea una serie de condiciones deseables para el adecuado desarrollo del MEI. El Modelo Educativo Institucional de la UAA busca facilitar a los estudiantes de los distintos programas educativos que ofrece la institución, una formación humanista que comprenda el desarrollo equilibrado e integral de las dimensiones de su persona: profesional, intelectual, actitudinal, valoral, física, cultural y social, para que puedan desempeñarse profesionalmente con éxito y vivir la vida con plenitud y calidad.

■ **Más información en:**
<http://www.uaa.mx/nu/>
Universidad Autónoma de Aguascalientes (2007). Modelo Educativo Institucional, en *Correo Universitario*, Séptima época, núm. 15, publicado el 29 de mayo de 2015. Primera reimpresión. México: UAA.

MARCO NORMATIVO

Ley Orgánica y Estatuto

Documento a través del cual se plantean aspectos normativos generales sobre la UAA: el objeto y facultades de la institución, las autoridades institucionales, los universitarios, entre otros aspectos.

El Estatuto es un documento derivado de la Ley Orgánica, en el cual se plantean aspectos normativos más particulares sobre la UAA, por ejemplo: fines de la institución, estructura, gobierno universitario, comunidad universitaria, entre otros.



■ **Más información en:**
Universidad Autónoma de Aguascalientes (2015). Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Estatuto de la Ley Orgánica. Versión actualizada en *Correo Universitario*, Séptima época núm. 23, publicada el 11 de septiembre. Disponible en: <http://www.uaa.mx/transparencia> (Apartado: Marco normativo/Legislación universitaria).

Reglamentos

Más información en:
<http://www.uaa.mx/transparencia>



Documentos derivados de la Ley Orgánica y el Estatuto, en los cuales se mencionan aspectos normativos específicos sobre la UAA. Algunos de los reglamentos existentes son: Docencia, Personal Académico, Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente y de Personal Técnico Académico, Año Sabático, Defensoría de los Derechos Universitarios, Servicios Universitarios, Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Becas de Pregrado y Crédito Educativo, entre otros.

MARCO ORGANIZACIONAL

Estructura orgánica



La estructura orgánica de una institución hace referencia a la forma en que ésta se organiza para el desarrollo de sus funciones, con miras a cumplir su misión, visión y propósitos fundamentales. En tal sentido, cualquier tipo de institución requiere contar con un sistema organizacional que facilite y, al mismo tiempo, coadyuve al desarrollo sostenible de aquélla.

Más información en:
Universidad Autónoma de Aguascalientes (1996). *Modelo de Organización Departamental*. México: UAA (documento mecanoscrito);
Universidad Autónoma de Aguascalientes (2015). *XXXIV Folleto de Información*. México: UAA; Departamento de Estadística Institucional.
Universidad Autónoma de Aguascalientes (2014). *Carta de Organización*. México: UAA. Disponible en: <http://www.uaa.mx/transparencia/> (Apartado: Estructura orgánica)

En el caso de las instituciones de educación superior (IES) que presentan una organización departamental, se facilita que las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación se realicen en una misma unidad académica o administrativa denominada departamento, el cual se encuentra definido de acuerdo a un área del conocimiento determinada o a la vinculación e integración de algunas de ellas.

Algunas características y ventajas del modelo de organización departamental en las IES son:

- La unidad básica de organización es el departamento, sea éste de carácter académico o administrativo.
- En el caso del departamento académico, éste ofrece diversas experiencias educativas (por ejemplo, materias) pertenecientes a las áreas de conocimiento correspondientes, independientemente del programa educativo (pregrado o posgrado) al que se dirija.
- Facilita y promueve el desarrollo de la investigación, difusión, extensión y vinculación.



La Universidad Autónoma de Aguascalientes adoptó, desde sus orígenes, un sistema departamental que ha permitido organizar las áreas disciplinares comunes, académicas y de apoyo para facilitar las funciones institucionales, ofrecer diversas experiencias educativas, así como optimizar la utilización de recursos humanos, materiales y financieros.

Actualmente esta casa de estudios cuenta con diez Centros Académicos:



- Artes y la Cultura
- Ciencias Agropecuarias
- Ciencias Básicas
- Ciencias de la Ingeniería
- Ciencias de la Salud
- Ciencias del Diseño y de la Construcción
- Ciencias Económicas y Administrativas
- Ciencias Empresariales
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Educación Media

Las áreas de apoyo o administrativas con que actualmente cuenta la UAA son siete Direcciones Generales:

- Difusión y Vinculación
- Docencia de Pregrado
- Finanzas
- Infraestructura Universitaria
- Investigación y Posgrado
- Planeación y Desarrollo
- Servicios Educativos



Además, las áreas de gobierno están representadas por la Rectoría y la Secretaría General. Como se mencionó previamente, actualmente la UAA se conforma de siete Direcciones Generales y diez Centros Académicos, cada área institucional referida cuenta con un conjunto de departamentos, de los cuales 76 son académicos y 39 administrativos.

MARCO OPERATIVO

Plan de Desarrollo Institucional

La Universidad Autónoma de Aguascalientes ha contado, desde su creación, con procesos de planeación que han formado una importante base para su desarrollo, teniendo cinco Planes de Desarrollo Institucionales:



- 1977-1983
- 1983-1992
- 1993-2001 (este Plan fue interrumpido debido a que era necesario actualizarlo conforme a la renovación de la estructura jurídica y organizacional de la institución)
- 1998-2006
- 2007-2015

■ **Más información en:**
Universidad Autónoma de Aguascalientes (s/f). *Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2024. Trazando el rumbo institucional.* México: UAA.

El Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, constituye el sexto plan de desarrollo, en él se presentan los compromisos de la institución para lograr el cumplimiento de la misión y la visión para el año 2024, bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico (MML), misma que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esta metodología contempla las siguientes etapas: 1. Definición de problemas e identificación de involucrados, (FODA Institucional), 2. Análisis de los problemas, (Árbol de problemas), 3. Definición de objetivos, selección de alternativas (Árbol de objetivos), 4. Elaboración de Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).

Fue en la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 17 y 18 de marzo de 2015 que se llevó a cabo el taller para la elaboración y aprobación de los objetivos institucionales e indicadores, así como el planteamiento y aprobación de la estructura de cuatro ejes para el PDI 2016-2024: Docencia, Investigación, Vinculación, Gestión, siendo éstos el insumo para continuar con la Metodología del Marco Lógico y elaboración de los programas presupuestales. Bajo la premisa de que se continuaría con una planeación anual conforme a las necesidades institucionales y del entorno, vinculada al cumplimiento de la visión al 2024.

Para mayor información dirigirse con la LAE. Josefina Almeida Reynoso, ext. 7462, Jefa del Departamento de Evaluación y Proyectos Institucionales.

Sistema de Gestión de la Calidad

Más información en:
<https://sgc.uaa.mx/>



El Sistema de Gestión de la Calidad de la UAA certificado bajo la Norma iso 9001:2008, comenzó sus trabajos en el año 2007 dando cumplimiento a un compromiso institucional establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2015. Fue en el año 2013 cuando, gracias al esfuerzo de cada uno de los integrantes de su comunidad, el Organismo de Certificación EQA European Quality Assurance otorgó la certificación Internacional al 100% de los procesos que realizan las áreas académicas y administrativas de la UAA, quedando documentado su Alcance como:

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes comprende los procesos de enseñanza – aprendizaje de los centros académicos, así como los procesos de apoyo que realizan las áreas centrales.

A casi nueve años de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, la UAA continúa en su proceso de consolidación mediante herramientas que permiten conocer el grado de satisfacción de sus estudiantes respecto a los servicios ofrecidos por la Universidad; así mismo ha permitido mejorar el trabajo colegiado de su personal académico y administrativo así como sistematizar y mejorar los procesos académicos y administrativos.

Por lo anterior, la UAA continúa sumando esfuerzos con la participación de todos y sigue avanzando hacia el rumbo de la excelencia académica.

Sistema de Gestión Ambiental



La Universidad Autónoma de Aguascalientes, como una forma de demostrar su compromiso con el cuidado del medio ambiente, se encuentra trabajando en la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma iso 14001-2004, el cual tendrá como objetivo evitar, minimizar o controlar los siguientes aspectos que pueden ocasionar efectos negativos en el medio ambiente:

- Manejo de sustancias químicas.
- Generación de Residuos Peligrosos (RP's).
- Generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Manejo Especial (RME).
- Consumo de agua.
- Consumo de energía.
- Consumo de papel.



Con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, la Comunidad Universitaria asumirá un compromiso de trabajar bajo el esquema de una Política Ambiental y dará cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables con el propósito de mejorar su desempeño ambiental.

Cabe mencionar que el Sistema de Gestión Ambiental se implementará, en primera instancia, en la Dirección General de Infraestructura Universitaria, con el siguiente Alcance:

El Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Autónoma de Aguascalientes comprende los procesos de apoyo que realiza la Dirección General de Infraestructura Universitaria a través de los departamentos de: Mantenimiento, Procesos Gráficos, Servicios Generales, Transportes y Vigilancia, en Ciudad Universitaria.

LOS PROFESORES EN LA UAA

Características de los profesores en la UAA

Los profesores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, siguiendo los fundamentos del MEI, se espera que reúnan un conjunto de atributos y que al mismo tiempo promuevan en el estudiante un desarrollo integral. Por lo tanto, el profesor:

- Es un educador comprometido con la formación de los estudiantes.
- Es un promotor de valores.
- Es responsable en la construcción del conocimiento.
- Muestra una actitud favorable hacia las actividades de enseñanza.
- Posee un conjunto de estrategias cognitivas para apoyar cada una de las actividades de enseñanza.
- Tiene un conocimiento disciplinar, pedagógico, curricular y didáctico.
- Propicia la planificación sistemática e implementación de propuestas educativas.
- Es un evaluador del proceso de aprendizaje y de la misma práctica docente.
- Es crítico, reflexivo y propositivo para mejorar la actuación en su labor como educador.
- Posee capacidad para buscar, seleccionar y adecuar diversos medios o recursos que le permiten crear escenarios dinámicos que faciliten el aprendizaje.
- Tiene facilidad para adaptar lo que enseña a las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje.
- Es capaz de transmitir su entusiasmo por aprender mediante el liderazgo positivo.
- Es un comunicador, expresa los propios sentimientos e interactúa de manera adecuada con los demás.
- Es hábil para utilizar la tecnología a fin de eficientar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Es innovador al desarrollar propuestas educativas para que el estudiante aprenda.
- Es un catalizador en los aspectos motivacionales del proceso de aprendizaje.
- Es un facilitador que lleva a los estudiantes a integrarse con sus compañeros.
- Es un detonador de reflexiones constantes sobre lo que va a enseñar tomando en cuenta las necesidades reales y actuales del entorno.
- Desarrolla estrategias de autorregulación para mejorar su práctica docente.
- Busca en todo momento la formación y actualización para ofrecer una docencia pertinente.



Más información en:
<http://www.uaa.mx/nu/>
Universidad Autónoma de Aguascalientes (2007). Modelo Educativo Institucional, en *Correo Universitario*, Séptima época, núm. 15, publicado el 29 de mayo de 2015. Primera reimpresión. México: UAA.

Derechos y obligaciones del personal académico

Derechos

De acuerdo con lo planteado en el artículo 152 del Estatuto de la Ley Orgánica de la institución, el personal académico cuenta con los siguientes derechos:

■ **Más información en:**
Universidad Autónoma de Aguascalientes (2015). Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Estatuto de la Ley Orgánica. Versión actualizada en *Correo Universitario*, Séptima época Núm. 23, publicada el 11 de septiembre. Disponible en: http://www.uaa.mx/transparencia/index_norma.php (Apartado: Marco normativo/Legislación universitaria)

- Realizar sus actividades de acuerdo con el principio de libertad de cátedra e investigación, sin más limitación que el apego estricto a los programas aprobados.
- Percibir puntualmente la remuneración correspondiente a su nombramiento o contrato.
- Ostentar su situación académica dentro o fuera de la Universidad.
- Recibir las distinciones, estímulos y recompensas que correspondan, de acuerdo con la Legislación Universitaria, que contendrá disposiciones tendientes a reconocer los méritos del personal académico.
- Conservar su adscripción de dependencia, su categoría y nivel, que podrán ser modificados únicamente de acuerdo a los procedimientos que señala el Estatuto y el reglamento especial sobre el personal académico.
- Ser notificado oportunamente de las resoluciones que afecten su situación académica en la Universidad, e inconformarse de ellas con apego a las disposiciones universitarias aplicables.
- Conservar los derechos que este capítulo les confiere en los casos en que sean nombrados para el desempeño de cualquier cargo de elección popular o de apoyo de tiempo completo dentro de la Universidad.
- Percibir por trabajos realizados al servicio de la Universidad las regalías por concepto de derechos de autor y/o propiedad intelectual, de acuerdo con lo que disponga el reglamento de personal académico.
- Participar en la elección de autoridades, de acuerdo con las normas institucionales.
- Organizarse en forma libre e independiente, sin contravenir las disposiciones de la Ley, este Estatuto y sus reglamentos. Cuando se organicen en agrupaciones cuya finalidad sea la de defender los intereses laborales o gremiales, su acción deberá circunscribirse a las disposiciones de la legislación laboral del país.



Obligaciones



De acuerdo con el artículo 151 del Estatuto de la Ley Orgánica de la institución, el personal académico debe cumplir las siguientes obligaciones:

- Desempeñar sus labores con un alto sentido de responsabilidad de acuerdo a la designación de actividades académicas.

- En la docencia, realizar actividades directas y de apoyo, promoviendo la formación integral de los estudiantes y ayudándolos a que desarrollen todas sus potencialidades, su conciencia y compromiso social. En específico deberá:

1. Asistir con regularidad y puntualidad al desempeño de sus labores.
2. Llevar con escurpulosidad y de acuerdo con las instrucciones que se le den, la lista de asistencia de sus alumnos.
3. Celebrar, dentro de los periodos respectivos, los exámenes de las materias que impartan, así como entregar evaluaciones en los plazos fijados.
4. Mostrar a los alumnos las pruebas de los exámenes efectuados.
5. Apegarse estrictamente en el desarrollo de sus cátedras con los programas de estudio de acuerdo con las instrucciones dadas por la autoridad universitaria que corresponda.



- En el caso de la investigación, realizar actividades orientadas tanto al desarrollo de proyectos como a la promoción, divulgación y coordinación de esta actividad.
- En el caso de la difusión, realizar actividades dirigidas a la comunidad de manera que se fortalezca el vínculo entre ésta y la Universidad.
- Apoyar la labor académica asistiendo a las juntas a que fueren convocados y desempeñando con eficacia las comisiones que les sean encomendadas.
- Actuar de acuerdo con los reglamentos y políticas institucionales aplicables para realizar las actividades de docencia, investigación, difusión y apoyo.
- Asistir a los cursos de actualización y capacitación académica que sean organizados por la Universidad.
- Aplicar las medidas disciplinarias y sanciones que le competan en términos de la Ley Orgánica, el Estatuto y los reglamentos respectivos y, en general, notificar a las autoridades correspondientes de los actos u omisiones sancionables de que tenga conocimiento.

Ingreso, permanencia, promoción y evaluación docente



El ingreso como académico en la Universidad Autónoma de Aguascalientes se circunscribe a lo estipulado en los artículos 3º y 4º del Reglamento del Personal Académico, donde se refiere que el aspirante deberá presentar como mínimo el título registrado en términos de la ley, según el grado en el cual se va a desempeñar; en el artículo 18, se aclara que la selección del personal de nuevo ingreso se lleva a cabo mediante concursos de oposición externa, especificando el procedimiento en los artículos del 19 al 24.

Dentro de la Normatividad para la Contratación del Personal Académico, el personal interino de nuevo ingreso deberá contar con experiencia docente y profesional reconocida en el área académica correspondiente, aprobar el examen de salud por parte de la Unidad Médico Didáctica y en caso de ser extranjero, acreditar la estancia legal en México, entre otros.

Más información en:
 Universidad Autónoma de Aguascalientes (2015). Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Versión actualizada en *Correo Universitario*, Séptima época, Núm. 19, publicado el 13 de agosto. Disponible en: <http://www.uaa.mx/transparencia>
 Universidad Autónoma de Aguascalientes (2015). *Normatividad para la Contratación del Personal Académico*. Semestre enero-junio 2016. México: UAA – Departamento de Recursos Humanos. Disponible en: <http://sgc.uaa.mx/SecretariaGeneral/Departamento de Recursos Humanos/Sección de Nóminas y Retenciones/NI-020401-01 Normatividad para la contratación de personal académico enero-junio 2016>

El Capítulo II del Reglamento antes referido habla acerca de la clasificación del personal académico de acuerdo a las funciones que se desempeñen y al contrato que se tenga con la Universidad. En cuanto al tipo de contrato, el personal académico puede ser: interino, pronomerario y numerario.

En cuanto al tiempo que el personal dedica a la Universidad, puede ser de asignatura, dedicación parcial o exclusiva. El Capítulo III, aborda ampliamente este tema y el artículo 17 establece seis categorías de acuerdo al sistema de puntuación:

Profesor e Investigador titular	C	(76 a 100 puntos)
Profesor e Investigador titular	B	(66 a 75 puntos)
Profesor e Investigador titular	A	(56 a 65 puntos)
Profesor e Investigador asociado	C	(46 a 55 puntos)
Profesor e Investigador asociado	B	(36 a 45 puntos)
Profesor e Investigador asociado	A	(12 a 35 puntos)



La promoción del docente para pasar de una categoría a otra, se basa en la evaluación de su desempeño, escolaridad y antigüedad. Este proceso se aplica a los profesores numerarios cada dos años y se le conoce como evaluación bienal.

Evaluación bienal

■ **Más información en:**
Departamento de Control
y Seguimiento Docente.
Evaluación bienal:
<http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/fep/index-1a.html>

Es una valoración realizada al personal académico numerario cada dos años laborados de manera efectiva en la institución, considerando los rubros de antigüedad, escolaridad y desempeño. Su objetivo está orientado a obtener información para tomar decisiones en cuanto a la permanencia y promoción del profesor.

Por otro lado, como parte del requisito de permanencia, el personal académico numerario tiene la obligación de cumplir cada cuatro años laborados, según corresponda, con créditos de actualización académica en su área específica de conocimientos o de formación docente. El personal de dedicación asignatura tiene la obligación de cumplir con 6 créditos y el de dedicación parcial o exclusiva con 12 créditos.



El anexo tres del Reglamento del Personal Académico informa detalladamente sobre la evaluación para los profesores de dedicación parcial o exclusiva, con base en los factores de antigüedad, escolaridad y desempeño. Para los profesores de asignatura, se encuentra en el anexo dos.

Evaluación al desempeño docente



La evaluación de la docencia es considerada como una valoración sobre los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los profesores, cuyo objetivo está orientado a obtener información que permita la toma de decisiones para lograr una mejor calidad de la enseñanza.

Para llevar a cabo la evaluación docente, la Universidad considera tres rubros: antigüedad, escolaridad y desempeño. La evaluación del desempeño docente se compone por:

- Alumnos (50%)
- Jefe de Departamento (30%)
- Decano (20%)

Programa de estímulos al desempeño del personal docente

Es un estímulo económico anual e independiente de su percepción normal que proporciona el Gobierno Federal con el objetivo de revalorizar y estimular el desarrollo del profesor numerario de tiempo completo, a través de su participación equilibrada en actividades de docencia, generación y aplicación del conocimiento, tutoría de estudiantes y participación en cuerpos colegiados.

■ **Más información en:**
Universidad Autónoma de Aguascalientes (2015). Reglamento para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la UAA, en *Correo Universitario*, Séptima época, Núm. 16, publicada el 15 de junio. Disponible en: http://www.uaa.mx/transparencia/index_norma.php

Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo Superior (PRODEP)

El PRODEP tiene el propósito de coadyuvar en la superación sustancial de la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos a través del otorgamiento de becas a profesores numerarios de tiempo completo para la realización de estudios de posgrado. Ofrece también apoyo a profesores de tiempo completo de reciente incorporación y a beneficiarios del apoyo de Becas de Estudio PRODEP que se han reincorporado habiendo obtenido el título correspondiente en el tiempo establecido para ello. Otros apoyos cuyas convocatorias se encuentran permanentemente abiertas son el de Gastos de Publicación de Artículos en Revistas Indizadas, Solicitudes de Patente, Modelos de Utilidad y Becas Post-Doctorales.

■ **Más información en:**
<http://dsa.sep.gob.mx/>

Además, ha otorgado nuevas plazas enfocadas a las IES públicas para la contratación de profesores de tiempo completo que posean estudios de maestría y preferentemente de doctorado y que cuenten con cierto nivel de producción al momento de la contratación.

Otra de las funciones importantes es el otorgamiento de reconocimientos al personal académico que a su juicio cumplen con eficacia las funciones de un profesor de tiempo completo. Para este programa dichas funciones son: docencia, generación y aplicación del conocimiento, tutoría y dirección individualizada, y gestión académica.



Finalmente, el programa apoya y promueve el fortalecimiento y consolidación de los cuerpos académicos y la integración de redes temáticas de colaboración abonando en conjunto al mejoramiento de la educación superior en el país.

Año sabático del personal docente



Con la finalidad de que los profesores de tiempo completo puedan actualizar los conocimientos en el área de su competencia o pedagógicamente, la Universidad otorga el derecho al año sabático, el cual es asignado con goce de sueldo a los profesores numerarios a partir del sexto año de antigüedad. Estos profesores pueden realizar estudios o investigaciones ya sea fuera o dentro de la Universidad, con previa autorización de la Comisión Ejecutiva Universitaria del proyecto que pretendan realizar.

■ **Más información en:**
<http://www.uaa.mx/transparencia> (Apartado Marco normativo) Universidad Autónoma de Aguascalientes (2006).
Reglamento del Año Sabático del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en *Correo Universitario*, Sexta época, Núm. 14, publicado el 15 de diciembre, México: UAA.

SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROFESORES

■ En virtud de las condiciones y características actuales del entorno, el docente requiere participar constantemente en procesos de formación y actualización académica, con el propósito de estar en mejores posibilidades de responder a las necesidades que sus funciones y actividades le plantean. La formación y actualización académica contempla dos dimensiones: la relativa a la disciplina científica o área de conocimiento (la cual es promovida por los Centros Académicos, y áreas como el Departamento de Apoyo al Posgrado y el Departamento de Extensión Académica), y la correspondiente a la docencia. En esta última, el Departamento de Formación y Actualización Académica (DEFAA), adscrito a la Dirección General de Docencia de Pregrado, se propone facilitar a los profesores procesos de formación y actualización para mejorar su práctica, de acuerdo a su misión y visión.

■ **Más información en:**
Departamento de Formación y Actualización Académica:
<http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa>

Misión

Consiste en facilitar a los profesores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes una formación y actualización docente, a través de un conjunto integrado de servicios educativos diversificados y flexibles que coadyuven al desarrollo de una docencia renovada y de calidad, acorde con los planteamientos del Modelo Educativo Institucional y a las tendencias de la educación media superior y superior.

Visión

El Departamento de Formación y Actualización Académica es el área líder a nivel estatal en materia de formación y actualización docente, tiene un reconocimiento regional y nacional en algunos de los servicios educativos que ofrece, como es el caso de un Programa Institucional de Formación y Actualización Docente diversificado y flexible, de la asesoría pedagógica, de medios de difusión variados, entre otros proyectos académicos especiales, los cuales se encuentran plenamente vinculados e integrados entre sí.



De esta manera, el DEFAA coadyuva en facilitar la formación y actualización docente en los profesores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y de otras instituciones de educación media superior y superior.

Programa Institucional de Formación y Actualización Docente (PIFOD)

El 27 de mayo de 2013, en sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Universitaria, fue aprobado el Programa Institucional de Formación y Actualización Docente, identificado por sus siglas como PIFOD, con la finalidad de guiar las acciones del DEFAA, para la adecuada planeación, implementación, seguimiento y evaluación de diversos servicios educativos para la formación docente de los profesores.

Más información en:
Universidad Autónoma de Aguascalientes (2013). *Programa Institucional de Formación y Actualización Docente (PIFOD)*. Aprobado por la Comisión Ejecutiva Universitaria, en sesión celebrada el 27 de mayo. México: UAA-DGDP-DEFAA (documento mecanoscrito). Disponible en: <http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa>

Objetivo

Formar y actualizar para la docencia de acuerdo con los planteamientos y orientaciones del Modelo Educativo Institucional, a los profesores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de los bachilleratos incorporados a ésta y eventualmente de profesores adscritos a instituciones de educación media superior y superior externas; lo cual coadyuvará de forma significativa en la práctica de una docencia de calidad que se refleje en los resultados académicos de los estudiantes de los distintos programas educativos.

Áreas de formación

Con la finalidad de apoyar a la formación docente integral de nuestros profesores, en el PIFOD, se definieron ocho áreas:

- Identidad institucional
- Diseño curricular
- Recursos didácticos y TIC aplicadas a la educación
- Metodologías de enseñanza
- Evaluación educativa
- Formación humanista
- Lenguas extranjeras
- Tutoría

Estructura curricular

Contiene una variada oferta de 99 cursos, agrupados en las diferentes áreas de formación, con una organización en dos fases: formación básica y formación continua o actualización. La primera, dirigida a profesores de nuevo ingreso a la institución o con pocos años de experiencia (aunque no exclusivamente); y la segunda, a profesores con más de diez años de experiencia docente. Las fases se caracterizan por el menor o mayor nivel de complejidad de los cursos que las integran.



No obstante la anterior clasificación, los profesores pueden seleccionar los cursos que consideren más pertinentes de acuerdo a sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como a sus necesidades particulares de formación docente, procurando el desarrollo gradual y constante del perfil de egreso señalado en el PIFOD.

Modalidades de cursos

La flexibilidad de esta estructura curricular permite que los profesores tengan en todo momento la oportunidad de seleccionar de la oferta de cursos propuesta en cada periodo (semestral o intensivo), aquel que mejor atienda sus necesidades e intereses. Las modalidades educativas que contempla son: en línea, presencial y ambientes combinados. Los cursos especiales son otra alternativa que un grupo de profesores (al menos 10) pueden solicitar, para dar atención a alguna necesidad específica de formación, considerando los cursos planeados en el PIFOD o diseñando cursos no contemplados en éste, acorde a las tendencias que en materia de formación y actualización docente se presenten.



Obtención del “Diploma de formación y actualización docente”

La acreditación individual de un curso representa la asignación de créditos académicos, dependiendo del número de horas teóricas y prácticas que lo conformen; a los profesores que logran acumular 30 créditos académicos, se les otorga un “Diploma de formación y actualización docente”, sólo requieren solicitarlo en el Departamento de Control Escolar, ubicado en el Edificio 1-A, de Ciudad Universitaria, en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

Servicios educativos complementarios para la formación docente

Además de los cursos, el PIFOD contempla un conjunto de espacios para la expresión y divulgación del quehacer docente como estrategias complementarias para la formación de los profesores, éstos se describen a continuación:

- **Asesoría pedagógica:** servicio individual o grupal enfocado a generar sugerencias u orientaciones que se ofrecen a profesores de educación media superior y superior en la planeación, ejecución y evaluación de procesos educativos, especialmente en aspectos relacionados con la práctica docente, cuyo propósito es retroalimentar y mejorar ésta a través de distintas estrategias de acción. Existe una variedad de temas susceptibles de abordarse, algunos de ellos son: orientaciones para el diseño o revisión de programas de materias, desarrollo de material didáctico, planeación e implementación de estrategias didácticas, evaluación de los aprendizajes, entre otros.



- **Programa de radio *El Gis***: dirigido a profesores y público en general, se transmite todos los miércoles de 10:30 a 11:00 horas, con el propósito de informar, motivar y sensibilizar sobre diversos temas educativos. Con más de 20 años de transmisiones y un incalculable número de profesores invitados, *El Gis* se transmite por Radio Universidad en frecuencia modulada, 94.5 MHz.



- **Revista *Docere***: es una publicación semestral del DEFAA que se distribuye gratuitamente a nivel institucional, estatal y regional, en la cual se comparten: reflexiones, experiencias académicas, testimonios, artículos, ensayos acerca de la educación en la actualidad, de acuerdo a las propuestas de los docentes que deciden participar. A la fecha se han editado trece números de la revista, con la participación de más de 100 autores. Además, la revista cuenta con el ISSN 2007- 6487, por sus siglas en inglés International Standar Serial Number (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas).



- **Página web, <http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/>**: estar inmersos en las nuevas tecnologías no podía estar ajeno al DEFAA, pues a través de su página web los docentes pueden comunicarse y trascender fronteras; aquí se puede encontrar desde información que atañe al maestro y que facilite su enseñanza, hasta datos generales relacionados con la oferta educativa, noticias, eventos, entre otras cuestiones.



- **Redocente, formaprofe@correo.uaa.mx**: es una red de distribución de información por correo electrónico a través de la cual se envían periódicamente mensajes a más de 1,000 profesores de la UAA y de otras instituciones educativas. Con la suscripción a esta red, los docentes podrán recibir el boletín informativo semanal "Formación Docente", que ofrece información sobre el acontecer educativo en la institución, recomendaciones de lectura, cursos de formación docente, entre otras novedades. Para registrarse sólo se requiere un mensaje de solicitud a este correo.

- **Redes sociales: Facebook (Formación Docente UAA (DEFAA), Twitter (@DEFAA_UAA) y Google+ (Formación Docente UAA)**: son espacios académicos para la divulgación de los servicios, eventos y actividades del DEFAA, al tiempo que se promueve la interacción entre los profesores/seguidores.

- **Proyectos académicos especiales**: el DEFAA participa en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de proyectos académicos, donde se busca la mejora continua de la formación y actualización docente de los profesores. Algunos proyectos se llevan a cabo en coordinación con otras áreas de la Universidad o bien con instituciones a nivel estatal y nacional. Entre ellos, destaca el Diplomado en Recursos Tecnológicos Institucionales Aplicados en la Docencia, con el propósito de que los profesores apliquen de forma adecuada y contextualizada en su docencia habitual los recursos tecnológicos con que cuenta la institución.



Contacto DEFAA

■ Para solicitar cualquiera de los servicios mencionados en este apartado, los profesores pueden:

Más información en:
Departamento de Formación
y Actualización Académica:
[http://www.uaa.mx/
direcciones/dgdp/defaa](http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa)

- Llamar a los teléfonos 910-74-89 (directo) o al 910-74-00 ext. 205.
- Enviar un correo electrónico a: formaprofe@correo.uaa.mx.
- Visitar nuestra página web: www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa y nuestras redes sociales: www.facebook.com/formacion.docente.uaa; <http://bit.ly/1Lyoo6K> (Google+) y https://twitter.com/DEFAA_UAA.
- Acudir a la oficina del Departamento de Formación y Actualización Académica, ubicada en la Unidad de Estudios Avanzados, planta baja, en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

Servicios para la formación en el área de conocimiento de los profesores

■ La otra vertiente que integra la formación de los profesores es la disciplinar, la cual está vinculada al perfil profesional del mismo y a los contenidos de los cursos o materias que coordina; algunas de las alternativas para apoyar al profesor en este aspecto son:

Más información en:
Departamento de Extensión
Académica: [http://sned.dgd.
uaa.mx/cursos/](http://sned.dgd.uaa.mx/cursos/)

- Diplomados y cursos de educación continua (presenciales, en línea y en ambientes combinados).
- Posgrados: maestrías y doctorados, acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT y a nivel internacional por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP) y *Accreditation Council for Business Schools and Programs* (ACBSP), de los cuales la UAA ofrece los siguientes:

Maestrías en:

- Arte (PNPC)
- Administración (PNPC, AUIP, ACBSP)
- Agricultura Protegida (en proceso de acreditación PNPC)
- Ciencias con opciones a Agronómicas, Veterinarias (PNPC, AUIP)
- Ciencias con las áreas en Biotecnología Vegetal o Toxicología (PNPC, AUIP)
- Ciencias con opciones a Computación, Matemáticas Aplicadas (PNPC)
- Informática y Tecnologías Computacionales (PNPC, AUIP)
- Impuestos (PNPC, ACBSP)
- Ingeniería Civil (PNPC)
- Investigación Educativa (PNPC, AUIP)
- Investigaciones Sociales y Humanísticas (PNPC)
- Investigación en Psicología (en proceso de acreditación PNPC)
- Planeación Urbana (PNPC)
- Producción Pecuaria (PNPC)
- Rehabilitación Visual (a distancia)
- Valuación (por convenio con el colegio de valuadores de Aguascalientes)

Más información en:
Departamento de Apoyo al
Posgrado: [http://posgrados.
dgip.uaa.mx/posgrado/](http://posgrados.dgip.uaa.mx/posgrado/)



Doctorados en:

- Arquitectura (PNPC)
- Arte y Cultura (PNPC)

- Ciencias Biológicas [Modalidad directa y tradicional] (PNPC, AUIP)
- Ciencias de los Ámbitos Antrópicos (PNPC)
- Ciencias Administrativas (PNPC, ACBSP)
- Ciencias Computacionales (PNPC)
- Derecho (PNPC)
- Estudios Socioculturales (PNPC, AUIP)
- Investigación Educativa (PNPC)
- Psicología (PNPC)

Cabe señalar que varios posgrados cuentan con apoyos de becas para cursarlos. Es deseable que los profesores de la UAA cursen posgrados de calidad en instituciones externas, para lo cual pueden solicitar mayor información en el Departamento de Intercambio Académico y Becas; teléfono 910-74-47.

Otras áreas y servicios institucionales

Recursos Humanos



El Departamento de Recursos Humanos tiene por misión proporcionar al personal académico y administrativo los elementos necesarios para su desarrollo, propiciando su óptimo desempeño dentro de la Universidad, con una mayor eficiencia, calidad y sentido profundamente humanista, contribuyendo de esta manera a la formación de profesionistas en todas las dimensiones de su persona. Algunos de los servicios que ofrece son:

■ Más información en:
Departamento de Recursos Humanos:
<http://www.uaa.mx/direcciones/sg/rh>

- Información general sobre pagos y prestaciones.
- Control de asistencias, renovación y resello de credenciales.
- Contratos y pagos de honorarios.
- Elaboración de constancias.
- Información de trámites ante INFONAVIT e IMSS.
- Realización de trámites y aclaración de dudas respecto a las pensiones, jubilaciones y finiquitos.
- Control de premios por años de servicio.
- Entrega de evaluación bienal y nombramientos (pronumerarios y numerarios).
- Trámite de exención de pago.

Defensoría de los Derechos Universitarios

Es una instancia autónoma de apoyo, diálogo y conciliación a la que pueden acudir todas y todos los universitarios para que se les escuche, oriente y atienda en sus demandas y reclamaciones de carácter individual, cuando consideren que sus derechos universitarios han sido objeto de violación o no sean atendidos adecuadamente. El nombramiento de la persona responsable de la Defensoría corresponde únicamente al H. Consejo Universitario, y no depende de autoridad administrativa alguna. Tiene como funciones:



■ Más información en:
Defensoría de los Derechos Universitarios:
<http://defensoria.uaa.mx/inicio/index.php>

- Fomentar el diálogo y la educación de los derechos en la comunidad universitaria.
- Escuchar, orientar y asesorar a las y los universitarios respecto a los derechos que la legislación universitaria concede.
- Recibir y dar trámite a las quejas que las personas estimen necesarias para hacer valer sus derechos.

- Promover la conciliación de las personas involucradas en un conflicto.
- Emitir recomendaciones para poner fin a una controversia presentada.

Comité Institucional para la Equidad de Género (CIEG)



Otra de las tareas que le ha encomendado el Consejo Universitario y la Rectoría a la Defensoría, es la de coordinar los trabajos del Comité Institucional para la Equidad de Género (CIEG). Esto se realiza mediante un equipo profesional que planea y organiza diversas tareas para toda la comunidad universitaria.

El CIEG es un organismo creado a partir del año 2011, que tiene como fin promover la construcción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al interior de la UAA, en todo el personal académico y administrativo, así como también, en las y los estudiantes, por medio de la difusión y promoción de la equidad de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con base en las Políticas Institucionales que se describen a continuación:

1. Garantizar que la estructura actual de contratación, promoción e incentivos de la comunidad universitaria se realice con equidad de género.
2. Promover la cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres.
3. Incorporar la equidad de género en la normatividad institucional.
4. Constituir un organismo que garantice el enfoque transversal en equidad de género en las políticas y prácticas institucionales.
5. Generar información desagregada de todos los registros institucionales.



Unidad Médico Didáctica

■ Más información en:
 Centro de Ciencias
 de la Salud, Unidad
 Médico Didáctica:
[http://www.uaa.mx/
 centros/ccs/umdl/](http://www.uaa.mx/centros/ccs/umdl/)

Esta área proporciona a la comunidad de Aguascalientes atención médica a través de las siguientes clínicas: Estomatología, Optometría, Cirugía Ambulatoria y Servicios Médicos.

En el área de Estomatología se atiende:

- Clínica de urgencias
- Clínica de exodoncia
- Clínica de operatoria dental
- Clínica de endodoncia
- Clínica de prótesis fija
- Clínica de prostodoncia total
- Clínica de prótesis removible
- Clínica de cirugía bucal
- Clínica de periodoncia
- Clínica de ortodoncia
- Clínica de odontopediatría
- Servicio de radiología
- Cirugía maxilofacial

En el área de Optometría se ofrece atención en:

- Consulta visual integral

- Consulta de débiles visuales o visión baja
- Consulta de lentes de contacto
- Consulta de terapia visual
- Servicio de óptica

Servicios Médicos, ofrece:

- Examen médico integrado
- Consulta de medicina general
- Consulta de cardiología
- Consulta de traumatología
- Consulta de medicina interna
- Detección oportuna de cáncer cérvico uterino
- Consulta de ginecología
- Colposcopia y patología
- Electrocardiograma
- Estudios de laboratorio clínico: BHC, QS, EGO, Lípidos

- Consulta de nutrición (control de peso y orientación nutricional)
- Consulta de pediatría
- Consulta de angiología
- Consulta de cirugía

Quirófano

- Cirugía de corta estancia

Los trámites para la atención en las Clínicas de Estomatología y Optometría se realizan directamente en el Archivo Clínico, o bien al teléfono 910-84-29 de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h. Para la atención en Servicios Médicos en el área de recepción, o también llamando al 910-84-45 de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas.

Servicios de la Clínica de Rehabilitación Física:

- Consulta de especialidad de medicina física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Hidroterapia
- Electroterapia
- Mecanoterapia
- Clínica de rehabilitación integral
- Terapia del lenguaje
- Estimulación temprana pediátrica



El horario de atención de la clínica es de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 h. Cabe señalar que es necesario solicitar una prevaloración médica para el uso de los servicios de la clínica dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h. Para mayor información, comuníquese al teléfono 910-92-67 exts. 412, 413 y 414.

La Unidad Médico Didáctica, adscrita al Centro de Ciencias de la Salud, se ubica en el Edificio 101 de Ciudad Universitaria. Mayores informes al teléfono 910-74-00 exts. 404 y 405.

Unidad de Atención e Investigación en Psicología (UAIP)

Esta unidad de atención ofrece servicios sobre asesoría psicológica individual para niños, adolescentes y adultos; asesoría psicológica para parejas y familia; realiza también evaluaciones psicológicas, talleres para niños y adultos. En cuanto a investigación, se llevan a cabo proyectos sobre desarrollo psicológico, prevención de suicidio y adicciones. Además, ofrece el servicio de tutorías de pares y acompañamiento psicológico para estudiantes universitarios. Mayor información en el Módulo 212, o al teléfono 910-74-87. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas.

■ Más información en:
<http://www.uaa.mx/centros/ccsh/dp/>



Archivo General

Más información en:
Archivo General e
Histórico de la UAA:
[http://archivo.uaa.mx/
joomla/](http://archivo.uaa.mx/joomla/)

El Departamento de Archivo General e Histórico custodia y difunde el patrimonio documental de la UAA, constituido por el conjunto de documentos generados, recibidos o reunidos por cualquiera de sus áreas académicas y administrativas, y establece procedimientos adecuados para su buen funcionamiento, cuidando que se cumpla con las normas técnicas y jurídicas vigentes respecto a la conservación, uso, control y disposición documental. De este Depto. dependen las Secciones de Archivo de Concentración, Procesamiento de la Información, Archivo Histórico Universitario y la Bóveda Jesús F. Contreras.



En el Archivo General se cuenta con un acervo histórico muy importante desde el año 1860 en formato digital, en microfilm e impreso, con la finalidad de preservar permanentemente la historia universitaria.



Proporciona los servicios de: concentración temporal de documentos, digitalización, búsqueda de información y difusión de los acervos particulares incorporados a la UAA, como es el caso del Fondo Jesús F. Contreras, José F. Elizondo, Carlos Contreras Elizondo y Óscar Malo Flores, además de una colección digital de la obra musical de Alfonso Esparza Oteo, de la obra periodística y literaria de Zeferino Mares y otros fondos incorporados. En el presente año se promueve el Fondo de Jesús F. Contreras por el 150 aniversario de nacimiento del escultor aguascalentense. Mayores informes a los teléfonos 910-74-28 y 910-74-00, exts. 139, 147 y 763 (de la bóveda).

Sistema Bibliotecario

Más información en:
Departamento de
Información
Bibliográfica:
<http://biblioteca.uaa.mx/>

El Departamento de Información Bibliográfica, adscrito a la Dirección General de Servicios Educativos, está integrado por seis bibliotecas y cinco hemerotecas. El acervo bibliográfico está a disposición de los usuarios, con el fin de facilitar el uso y manejo de documentos. Toda persona puede hacer uso de los servicios que se brindan, con excepción del préstamo a domicilio que es exclusivo para la comunidad universitaria.



En la actualidad, se cuenta con acervo bibliográfico relacionado con todas las áreas del conocimiento y la cultura, especialmente de las carreras que se imparten en la Universidad Autónoma de Aguascalientes; distribuidos en todas las bibliotecas en las siguientes colecciones: General, Referencia, Tesis, Aguascalientes, Mapoteca, Videoteca, Reserva de material especial y Hemerotecas en las que se cuenta con publicaciones periódicas vigentes que responden a las necesidades de los Centros Académicos; al mismo tiempo presta servicios de acceso a equipo de cómputo, préstamo de libros en sala y a domicilio, fotocopias, bibliografías, cubículos, entre otros.

La Biblioteca Digital pone a disposición de la comunidad universitaria recursos electrónicos de calidad para el trabajo académico de los profesores e investigadores, ya que tienen acceso a contenidos con las últimas investigaciones en todas las áreas de conocimiento a nivel mundial sin costo alguno, ahorrándoles la compra de textos caros o difíciles de conseguir, y con acceso desde cualquier dispositivo electrónico a cualquier hora del día.

Se cuenta también, con herramientas como Gestores de Referencias, que facilitan el manejo de citas bibliográficas en el formato que requieran; asimismo, ayudan a los investigadores a conocer su productividad científica; las citas obtenidas de sus artículos publicados en revistas arbitradas.

Préstamo interbibliotecario es un servicio que ayuda al docente e investigador a conseguir libros, revistas o tesis impresos o digitales con diferentes instituciones de educación superior, como la UNAM, El Colegio de San Luis, Universidad Veracruzana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, entre otros.



A través del Programa de Desarrollo de Habilidades Informativas, el Departamento de Información Bibliográfica proporciona la formación de usuarios en los cursos: 1) Introducción a la Biblioteca Digital, 2) Búsqueda de Información en Recursos Electrónicos, 3) Manejo de Fuentes de Información y Recursos Digitales. Asimismo, ofrece cursos especiales con valor curricular en los programas de Formación Docente y Formación Humanista en las modalidades tanto presencial como a distancia, dirigidos a profesores y estudiantes. Los cursos se ofrecen en el día y horario solicitado por el profesor por medio del formato "solicitud de curso" disponible en la página de la biblioteca <http://biblioteca.uaa.mx> o en la página del Sistema de Gestión de Calidad con el código: FO-06-03-02-05, el cual debe entregarse por medio del correo electrónico dhi@correo.uaa.mx o en el Edificio 56, planta alta.

Se hace una atenta invitación para utilizar los servicios y los recursos que brinda el Departamento de Información Bibliográfica a la comunidad universitaria para realizar sus actividades sustantivas.

Horarios de las bibliotecas

Biblioteca "Dr. Desiderio Macías Silva" (Central): Lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 8:00 a 14:30 horas.

Biblioteca "Mtro. Víctor Sandoval" (Norte): Lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 8:00 a 14:30 horas.

Biblioteca "Lic. Carlos González Rueda" (Bachillerato Central): Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas.

Biblioteca "Mtra. Bertha Lozano de la Torre" (Bachillerato Oriente): Lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas.

Biblioteca de la Posta Zootécnica: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Biblioteca del Campus Sur: Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.



Difusión Cultural

■ **Más información en:**
Departamento de Difusión Cultural: <http://www.uaa.mx/direcciones/dgdv/difusioncultural/>

El Departamento de Difusión Cultural contribuye al enriquecimiento de la formación integral, de la sensibilidad y del talento individual del alumno, así como a la vinculación de la Universidad con la sociedad y al posicionamiento de aquélla como promotora de la cultura. Representa una opción para profesores, estudiantes, personal administrativo y público en general que desee acercarse a los temas culturales. Ofrece un amplio abanico de opciones, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

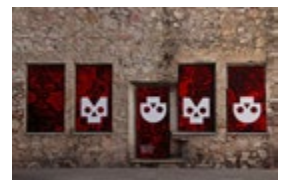
- **Farándula Universitaria:** montajes teatrales tanto de grupos universitarios como profesionales; en este proyecto se incluyen presentaciones de danza folclórica, española y contemporánea, entre otras.
- **Cinema Universidad:** es un foro de proyección para cintas seleccionadas y galardonadas en los principales festivales cinematográficos mundiales; estas películas se presentan en ciclos como son la Muestra Internacional de Cine y el Foro Internacional de la Cineteca Nacional, Gira FICUNAM, Tour de Cine Francés, Ambulante Presenta, entre otros. También se realizan proyecciones al aire libre, con la programación de ciclos denominados Cine-Café para todos.
- **Polifonía Universitaria:** serie de conciertos que se llevan a cabo en diferentes espacios universitarios, tratando siempre de ofrecer al público una gran variedad de intérpretes, géneros y estilos musicales.
- **Galería Universitaria:** la promoción y difusión de la cultura no puede dejar fuera a las artes plásticas, cuyas variadas expresiones se presentan principalmente en espacios para tal fin, tanto en Ciudad Universitaria, en espacios como la galería del edificio 1B y las galerías fotográficas exteriores, como en el Museo Nacional de la Muerte.
- **Cursos:** con el fin de acercar a los alumnos a la práctica de algunas manifestaciones artísticas, se ofrecen cursos en las áreas de canto, bailes y actuación, principalmente. De igual manera, se apoya a dos clubes universitarios, el Ballet Folclórico de la UAA y Glee Club.
- **Talentos Universitarios:** son concursos en las áreas de música, fotografía digital, bailes de salón, literatura, canto, entre otros, que ofrecen un espacio en el que los estudiantes de los diferentes niveles académicos pueden desarrollar su talento y creatividad alrededor de las artes.



Museo Nacional de la Muerte

■ **Más información en:**
Museo Nacional de la Muerte: <http://museonacionaldelamuerte.uaa.mx/>

El Museo Nacional de la Muerte se encuentra ubicado en los tres inmuebles que conforman el edificio central de la UAA (los edificios "19 de junio", "Humberto Martínez de León" y "J. Jesús Gómez Portugal"). Actualmente se tienen más de mil piezas distribuidas en diez salas en las que se muestra la iconografía de la muerte y el arte funerario en el desarrollo histórico de México.



Comunicación y Relaciones Públicas

Este departamento coordina las acciones y actividades concernientes a la comunicación institucional para difundir el quehacer y valores universitarios, así como las aportaciones de la UAA a la sociedad, a través de medios de comunicación propios y externos.



El departamento resuelve las necesidades de difusión y comunicación institucional de cada una de las áreas académicas y administrativas, y es solamente un área de apoyo en la organización de los eventos de las distintas áreas de la Universidad, aunque tiene a su cargo las ceremonias solemnes de la institución. Ofrece los siguientes servicios:

- Cobertura de eventos institucionales para su difusión en los medios de comunicación locales, además gestiona inserciones en prensa y medios electrónicos.
- Difusión en la página web institucional: <http://www.uaa.mx>, además coordina los medios sociales de las cuentas oficiales de la institución.
- Es responsable de la Gaceta UAA (digital e impresa): <http://gaceta.uaa.mx>, así como el Mural UAA electrónico: <http://www.uaa.mx/principal/gmural/>.
- Coordina la difusión de información en el TVO en el Campus (pantallas institucionales, las especificaciones sobre los carteles digitales deben solicitarse en comunicación interna).
- Elabora y distribuye publicaciones institucionales (Folleto de bienvenida, Ideario, Informe).
- Diseña la imagen para diversos eventos y campañas institucionales. También apoya a las diversas áreas académicas y administrativas con el diseño de productos para la difusión de información (folletos, volantes, carteles, invitaciones, logotipos, entre otros.) Se requiere previa solicitud y aprobación.
- Genera el archivo fotográfico institucional.
- Ofrece coordinación y asesoría de fotografías grupales.
- Coordina la organización de los eventos solemnes de la institución (entrega de títulos, homenaje a maestros, informe de actividades, entre otros).
- Apoya en la realización de eventos estudiantiles y académicos, orienta a la comunidad universitaria sobre el protocolo a seguir (presídium por jerarquías y revisión de orden del día para la inauguración).
- Ofrece el préstamo de mamparas, personificadores, pódium, acrílicos y paños. Sujeto a disposición.
- Apoya en la gestión y contratación de mobiliario con proveedores externos, (carpas, sillas, tabloneros, brindis y/o banquete, equipo de sonido; todo ello, con cargo al área solicitante).



■ Más información en:
Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas:
<http://www.uaa.mx/rectorial/dcrp>

Mayores informes al teléfono 910-74-01 o directamente en el edificio 2 de Ciudad Universitaria.



Radio y Televisión Universitaria

Radio Universidad de Aguascalientes

Más información en:
<http://radio.uaa.mx>



Radio Universidad nació el 13 de enero de 1978 con la premisa fundamental de ser un vínculo entre la institución y la sociedad en general, de manera especial con la comunidad de nuestra máxima casa de estudios, transmitiendo la cultura en sus diversas manifestaciones, el conocimiento, los valores y el quehacer universitario con plena responsabilidad social.

El 19 de junio del 2006 la emisora incursiona en la Frecuencia Modulada, transmitiendo en los 94.5 Megahertz, y a todo el mundo por Internet en: <http://radio.uaa.mx>, las 24 horas, los 365 días del año; además se puede tener la Radio bajo demanda gracias a la App RADIO UAA disponible para Android e ios. Actualmente, cuenta con una variada programación musical desde piezas clásicas y contemporáneas, hasta géneros como el Jazz, Rock, New Age, Reggae, Electrónica y música tradicional de las distintas partes del mundo.



UAATV

Más información en:
<http://tv.uaa.mx>



UAATV inició transmisiones el 13 de septiembre de 2010, teniendo como función principal ser un vínculo entre la Universidad y la sociedad, para acercar el conocimiento y coadyuvar en el mejoramiento integral de la comunidad. Transmite 24 horas diarias a través del canal 106 del Sistema Gigacable, recientemente por el canal 23 de Ultravisión y vía internet en la página tv.uaa.mx, con acceso a dispositivos móviles. Como Televisora Universitaria ha sido pionera en la realización de documentales como es el

caso de "Aguascalientes, ¿tierra de la gente buena?", "Los Contreras" y la serie: "Tres 60", que actualmente se transmite y que aborda problemas globales desde una perspectiva local. Cabe resaltar los convenios que se han formalizado para el intercambio de producciones a nivel nacional e internacional con instituciones como TVUNAM, la Asociación de Televisoras Educativas Iberoamericanas (ATEI), Sistema Promotor de Medios Audiovisuales (SPR), Deutsche Welle (Alemania) NHK (Japón) y derechos de transmisión de programas de ITV, BBC de Londres y TV Española. Se cuenta además con uno de los servicios tecnológicos más innovadores como es el de "Video Sobre Demanda", mediante el cual el usuario de Internet puede acceder a nuestras producciones locales de la televisora en el momento que lo requiera y desde el lugar en donde se encuentre gracias a la App UAATV disponibles para Android e ios.



Hospital Veterinario

El Hospital Veterinario de Pequeñas Especies cuenta con equipo actualizado y personal altamente capacitado y concientizado. En cada uno de sus servicios procura asegurar el bienestar de la mascota y la tranquilidad de su propietario. Algunos de los servicios que ofrece son: consultas, cirugías, ultrasonido, laboratorio clínico, vacunas, desparasitaciones, rayos X, limpieza dental, hospitalización, endoscopia, eutanasia y cremación.



Más información en:
Hospital Veterinario:
<http://www.uaa.mx/centros/cca/hv/>



Horarios de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas, y sábado de 9:00 a 14:00 horas. Puede obtener informes y citas al teléfono 910-74-35, en el correo: clivet@correo.uaa.mx o, en el hospital ubicado en Av. Guadalupe González No. 603, Col. Primo Verdad.

Despacho Jurídico Universitario

De acuerdo con nuestra visión humanista y por educación integral, ofrecemos servicios legales a personas en situación de vulnerabilidad, a través del Despacho Jurídico Universitario, que es una unidad jurídico didáctica en la cual los estudiantes de la Licenciatura en Derecho prestan servicio social o desarrollan prácticas profesionales, bajo la guía y dirección de asesores calificados que los orientan y representan a nuestros usuarios.

Las áreas de servicio legal son el derecho familiar (pensiones por alimentos, divorcios, sucesiones, rectificación de actas, violencia intrafamiliar, etcétera), así como en el ámbito privado (arrendamientos, compraventas, prescripción positiva, entre otros).

El Despacho se encuentra en la planta alta del Palacio de Justicia, ubicado en Av. Adolfo López Mateos esquina con Av. Héroe de Nacozari en la ciudad de Aguascalientes.



Puede pedir informes o hacer cita en el teléfono 916-36-20. El horario de atención es de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Por el servicio legal que se presta, el usuario aporta una cuota simbólica de recuperación. Para más información, escribir al correo electrónico: derechouaa@correo.uaa.mx



Despacho Contable y Fiscal de la UAA

El Centro de Ciencias Económicas y Administrativas, a través del Departamento de Contaduría, pone a disposición de los profesores, estudiantes y personal administrativo, un Despacho Contable y Fiscal que ofrece los siguientes servicios:

A) Servicios de Administración Tributaria (SAT)

1. Actualización de la situación Fiscal.
2. Cálculo y presentación de declaraciones mensuales.
3. Presentación de declaraciones informativas.
4. Cálculo y presentación de declaraciones anuales.
5. Elaboración y envío de facturas electrónicas.

B) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

1. Cálculo de las aportaciones al IMSS.
2. Determinación y declaración de Primas de Riesgo de Trabajo.
3. Altas, bajas y modificación del salario de los trabajadores (IDSE).

Contacto:

L.C. Marcos Castillo Medina

Citas al correo electrónico:

mascoscastillomedina@gmail.com

Horario de atención: 8:00 a 14:00 horas

El despacho se ubica en la planta baja de la Unidad de Vinculación Universitaria.

Teléfono: 910-74-00 ext. 378

C) Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)

1. Cálculo de aportaciones al INFONAVIT.
2. Consulta de saldos y créditos INFONAVIT.

D) Secretaría de Finanzas del Estado

1. Cálculo y presentación de pago del Impuesto sobre Nómina y Asimilables.

E) Asesoría en general

1. Servicios de Asesoría y Orientación Fiscal.
2. ¿Por qué se pagan impuestos?
3. ¿Qué régimen fiscal me corresponde o cuál me conviene?
4. ¿Qué obligaciones fiscales tengo?
5. ¿Cuánto tendría que pagar de IMSS por un trabajador?
6. Atención a cualquier duda en asuntos fiscales.



Incubadora de Empresas y Unidad de Negocios

Más información en:
<http://vinculacion.uaa.mx/unidadnegocios.html>



(edificio 222); horario de atención, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas; teléfono: 910-74-00 ext. 238.

SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE



El DEFAA, adscrito a la Dirección General de Docencia de Pregrado, se propone facilitar a los profesores procesos de formación y actualización para mejorar su práctica docente, para apoyarlos a responder adecuadamente a los retos y necesidades que esta profesión les demanda. Por ello, este departamento les ofrece los siguientes servicios:

Cursos generales y especiales en las áreas de formación docente:

- Identidad institucional
 - Diseño curricular
 - Metodologías de enseñanza
 - Recursos didácticos y TIC aplicadas a la educación
 - Evaluación educativa
 - Formación humanista
 - Lenguas extranjeras
 - Tutoría
-
- Diplomado en Recursos Tecnológicos Institucionales Aplicados en la Docencia
-
- Servicios educativos alternativos:



Asesoría pedagógica
(Solicitudes a
formaprofe@correo.uaa.mx)



Programa radiofónico "El Gis",
todos los miércoles
de 10:30 a 11:00 horas, 94.5 FM



Boletín informativo semanal
"Formación Docente",
a través de la "Redocente" (suscríbese
en formaprofe@correo.uaa.mx)



Revista semestral ISSN 2007-6487
Consulte todas las ediciones en:
<http://bit.ly/1y6fm8L>

Contáctenos:

Página web: <http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa>
Correo electrónico: formaprofe@correo.uaa.mx
Teéfonos: 910-74-00 ext. 205 y 910-74-89

Síganos por las redes sociales:



Compilación e integración de la información

LCI Sara Mireya Carmona Lozano
LCO Martha Hilda Guerrero Palomo
LAP Jesús Martínez Ruiz Velasco

Compilación de imágenes

Departamento de Archivo General
Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas
Departamento de Formación y Actualización Académica
Señor José Parra González

Departamento de Formación y Actualización Académica

Unidad de Estudios Avanzados, planta baja.

Teléfono: 910-74-00 ext. 205 y 7489

Página web: <http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa>

Correo electrónico: formaprofe@correo.uaa.mx

Redes sociales:



Formación Docente UAA (DEFAA)



@DEFAA_UAA



Formación Docente UAA

EL GIS



Todos los **miércoles**,
de 10:30 a 11:00 h.
a través de Radio UAA
94.5 FM

Escúchenos también
por Internet:
<http://radio.uaa.mx/>

Y por la APP:
RADIO UAA



Visite nuestro sitio web:
www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/elgis

Queremos conocer su opinión, escribanos a:
formaprofe@correo.uaa.mx



Formación Docente UAA
(DEFAA)



@DEFAA_UAA



Formación Docente UAA

DIRECTORIO

M. en Admón. Mario Andrade Cervantes
RECTOR

Dr. en C. Francisco Javier Avelar González
SECRETARIO GENERAL

Dra. en Admón. María del Carmen Martínez Serna
DIRECTORA GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO

LAP. Jesús Martínez Ruiz Velasco
JEFE DEL DEPTO. DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA